



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01057908- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música de designar interinamente a la Prof. Marisa Gabriela RESTIFFO, Legajo N° 35.788, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo", con atención en las cátedras "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX" e "Introducción a la Historia de las Artes" del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de diciembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que para la cobertura del cargo se utilizará presupuesto proveniente de su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva y proporcional del cargo vacante por jubilación de la Prof. Silvina Graciela Argüello de Profesora Titular con dedicación exclusiva (RD-2025-270-UNC-DEC#FA).

Que el Área Histórico – Cultural de las carreras del Departamento Académico de Música se encuentra en proceso de reestructuración en función de las partidas vacantes y una proyección de consolidación académica que exige un plan de formación del personal docente de reciente incorporación.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico de Música se encuentra trabajando y en diálogo con las docentes Restiffo y Pedrotti en relación a este proceso.

Que la Prof. Restiffo manifiesta su conformidad.

Que se hace necesario solicitar al H. Consejo Superior la licencia sin goce de haberes de la Prof. Restiffo, en su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo", con atención en la cátedra "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX".

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la Prof. Marisa Gabriela RESTIFFO, Legajo N° 35.788, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo", con atención en las cátedras "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX" e "Introducción a la Historia de las Artes" del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de diciembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. Marisa Gabriela RESTIFFO, Legajo N° 35.788, en su cargo, por concurso, de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo", con atención en la cátedra "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX", mientras permanezca vigente la designación dispuesta en el artículo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 49, Título II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto lo dispuesto en el artículo 21 de la RHCD-2025-65-E-UNC-DEC#FA en lo referido a la designación de la Prof. Marisa Gabriela RESTIFFO, Legajo N° 35.788, en un cargo interino de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva en la cátedra Introducción a la Historia de las Artes, a partir del 1° de diciembre del 2025.

ARTÍCULO 4°: Modificar parcialmente el Artículo 22 de la RHCD-2025-65-E-UNC-DEC#FA, estableciendo que la licencia otorgada hasta el 31 de marzo de 2026 a la Prof. Marisa Gabriela RESTIFFO, Legajo N° 35.788, en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de la cátedra Introducción a la Historia de las Artes, estará sujeta a la vigencia de su designación como Profesora Titular con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 5°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, girar las actuaciones al H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.